

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2012-1468 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia P-92/11.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-92/11. Nombre y Apellidos: Adrian Feodotov. NIF: X6815011L; Domicilio: Araba, 2-5º iz. 48960 Galdácano (Vizcaya). Denunciante: SEPRONA Guardia Civil Reinosa. Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca en el Pantano del Ebro, en el paraje conocido como Estación de Bombeo, de la localidad de Villasuso, término municipal de Campoo de Suso, a las 11:40 horas del día 28 de agosto de 2011, careciendo de licencia de pesca. Los hechos descritos pueden constituir una infracción tipificada como GRAVE en el artículo 48.i), de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales; a sancionar de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.b) de la citada Ley con multa comprendida entre 300,01 € y 3.000 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DIAS durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 31 de enero de 2012.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Fco. Javier Manrique Martínez.

2012/1468